



Informe secretarial A Despacho del señor Juez este proceso, informándole que fue suspendido hasta el 17 de febrero de 2023, por solicitud expresa de las partes. Sírvase proveer lo que corresponda. Obando, Valle del Cauca, marzo 30 de 2023.

CLAUDIA PATRICIA ARIAS AGUDELO
Secretaria

Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal de Obando Valle



Obando, Valle del Cauca, marzo treinta (30) de dos mil veintitrés (2023)

Asunto: Reanuda Proceso
Auto No: **301**
Proceso: Ejecutivo con acción hipotecaria
Demandante: Flor Ángela Restrepo Jaramillo
Demandado: Mauricio Vásquez Cadena
Radicación: 2019-00134-00

Visto el informe secretarial que antecede, y por haber vencido el término de la suspensión deprecada por las partes de común acuerdo, se ordena **REANUDAR** de manera oficiosa el proceso. (inciso segundo del artículo 163 del C. G. P.).

NOTIFIQUESE

ÁLVARO TRÓCHEZ ROSALES
Juez

